

Pachuca de Soto, Hidalgo, 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

Visto para ratificar a la Secretaría de Finanzas como el tercer integrante con carácter de permanente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo respecto a cuestiones de incompetencia, y

RESULTANDO

PRIMERO. En fecha 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo llevaron a cabo la primera sesión ordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39, 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 20 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad votos ratificar a la Secretaría de Finanzas como el tercer integrante con carácter de permanente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a fin de resolver cuestiones de incompetencia en los siguientes términos:

"Ahora bien, se somete a consideración de este cuerpo colegiado la ratificación de la Secretaría de Finanzas como el tercer integrante con carácter permanente del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a fin de solucionar cuestiones de incompetencia así como en aquellos temas donde tenga el carácter de área generadora de la información, esto en cumplimiento al ya citado artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: "En cada sujeto obligado se integrará un comité de transparencia colegiado e integrado por un número impar", por lo que en este acto se propone ratificar a la Secretaría de Finanzas como tercer integrante con carácter permanente de este órgano colegiado.-----"

Acto seguido, se acuerda por unanimidad de votos confirmar a la Secretaría de Finanzas como el tercer integrante de carácter permanente del Comité de Transparencia con la finalidad de tratar asuntos de incompetencia así como en aquellos temas donde tenga el carácter de área generadora de la información. -----".

SEGUNDO. Una vez que el Comité de Transparencia determina ratificar su pronunciamiento sobre la Secretaría de Finanzas como tercer integrante con carácter permanente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo respecto a temas de incompetencia, somete a consideración de este a efecto de RATIFICAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Conforme a lo dispuesto por el cuerpo colegiado se determinó la ratificación de la Secretaría de Finanzas como tercer integrante con carácter permanente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el día 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, llevaron a cabo la primera sesión de carácter ordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39, 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 20 de su Reglamento en la que determinaron ratificar su pronunciamiento respecto de la Secretaría de Finanzas como tercer integrante como permanente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo relativo a temas de incompetencia. En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento que determinó el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de

Hidalgo, respecto de la Secretaría de Finanzas como el tercer integrante con carácter de permanente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con la finalidad de resolver asuntos de incompetencia.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para aprobar a la Secretaría de Finanzas como tercer integrante con carácter de permanente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en aquellos asuntos que versen sobre incompetencia.

SEGUNDO. En consecuencia, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes su pronunciamiento en términos de los argumentos anteriormente invocados.

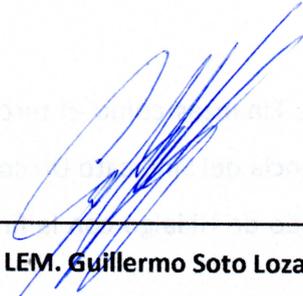
TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Licenciado en Mercadotecnia Guillermo Soto Loza, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Julia Hernández González en calidad de Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

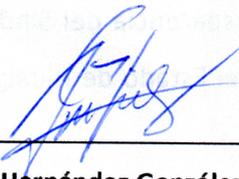


3





LEM. Guillermo Soto Loza
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia



LD. Julia Hernández González
Secretaria de Actas y Acuerdos



C. Gabriela Gómez Cataño
Secretaria de Finanzas